

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17531 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 161/2012, por auto de fecha 3 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso al deudor María del Rosario Cuevas Canales, con DNI número 9256206-V, y con domicilio en Barrio la Calleja, 139, de Otañes, Castro Urdiales (Cantabria), y a Rogelio Sinde Arriaga, con DNI número 9300726-D, y mismo domicilio que la anterior.

2. Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 lc).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal Gerardo Muriedas de Olano, con DNI número 20189813-E, con domicilio en calle Isabel II, 22, 2.º derecha, C.P. 39002, de Santander, y con correo electrónico: gmuriedas@icam.es.

Santander, 10 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120035929-1